la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	3	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T.: 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

N° Póliza Ant: 55280030
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO

LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	SEMI REMOLQUE
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	TANQUE
MARCA COMPLETA	HERMANN SEMI-REMOLQUE
AÑO	2007
PATENTE	GOC229
NUMERO DE MOTOR	A/D
NUMERO DE CHASIS	8EHABV3E07A000542
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehiculo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA

NRO. 36

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 85.000.000	
INCENDIO TOTAL	$ 11.193.258	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 11.193.258	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 11.193.258	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 11.193.258	60 %
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(3)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)

CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-CC13.1 CA-CC13.2 CA-CC17.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH5.4 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX7.1

CONDICIONES GENERALES (2)

CG-CC14.1 CG-CC6.1 CG-CC10.1 CG-CC11.1 CG-CC12.1 CG-CC13.1 CG-CC14.1 CG-CC15.1 CG-CC16.1 CG-CC17.1 CG-CC18.1 CG-CC4.1 CG-CC5.1 CG-CC7.1 CG-CC8.1 CG-CC9.1 CG-CC1.2 CG-CC3.1 CG-CC6.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1 CA-RH5.4

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 44.624,20**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 RODOLFO B. ESPELUSE Y CIA. SOC. COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1. Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vias de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vias de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

CERAUT-D251022

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES

País / País
ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

Apólice N° / Póliza N°
56481302

Certificado N° / Certificado N°
56481302

Vigência / Validez
21-12-2023 / 21-03-2024

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año
HERMANN SEMI-REMOLQUE
2007

Motor - Chassi / Motor - Chasis
A/D
8EHABV3E07A000542

Placa / Matrícula
GOC229

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad
ROSARIO

Data / Fecha
30-11-2023

Sr. Mario Castellini
Gerente General

PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIR

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
N°de Póliza: 56481302 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 21-12-2023 HASTA 21-03-2024
Plan: PLAN NRO. 36
Tipo de vehículo: SEMI-REMOLQUE
Marca Año: HERMANN SEMI-REMOLQUE
Patente: GOC229
Motor: A/D **Agencia:** G9416
Chasis: 8EHABV3E07A000542

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°, de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

MECANF-D251022

Escaneado con CamScanner

Mariano

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	8	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T.: 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

N° Póliza Ant: 55280030
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	CON BARANDAS
MARCA COMPLETA	M. BENZ C LS 1634-45/51
AÑO	2008
PATENTE	HGK102
NUMERO DE MOTOR	457914U0910024
NUMERO DE CHASIS	9BM6950538B582053
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	30
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	SELECTO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 85.000.000	
ACCIDENTE TOTAL	$ 42.315.000	60 %
INCENDIO TOTAL	$ 42.315.000	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 42.315.000	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 42.315.000	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 42.315.000	60 %
ROTURA DE LUNETAS Y PARABRISAS HASTA	$ 42.315.000	
ROTURA CERRADURAS Y CRISTALES LATERALES HASTA	$ 42.315.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

ACREEDOR PRENDARIO: ASOC.MUTUAL CLUB SOCIAL DEPORTIVO ASCENSION
AV J HERNANDEZ 101,
6003 ASCENCION-B A

(3)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC7.1 CA-CC9.1 CA-CC12.1 CA-CC13.1 CA-CC13.2 CA-CC17.1 CA-DI10.1 CA-DI7.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH5.4 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX5.1 CO-EX7.1	CA-CC14.1 CA-CC6.1 CG-CC10.1 CG-CC11.1 CG-CC12.1 CG-CC13.1 CG-CC14.1 CG-CC15.1 CG-CC16.1 CG-CC17.1 CG-CC18.1 CG-CC4.1 CG-CC5.1 CG-CC7.1 CG-CC8.1 CG-CC9.1 CG-CC1.2 CG-CC2.2 CG-CC3.1 CG-CC6.2 CG-DA1.1 CG-DA2.1 CG-DA4.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1 CA-RH5.4
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 243.934,01**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 RODOLFO B. ESPELUSE Y CIA. SOC. COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora	País / País
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco	Apólice N° / Póliza N°	Certificado N° / Certificado N°
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L PBTO LACUNZA 974, P2 7540 CORONEL SUAREZ-B A	56481302	56481302

Vigência / Validez: 21-12-2023 / 21-03-2024

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
M. BENZ C LS 1634-45/51 2008	457914U0910024 9BM6950538B582053	HGK102

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha		
ROSARIO	30-11-2023	Sr. Mario Castellini Gerente General	PALLADINO, LUCAS ALTE G BROWN 497 8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIR

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
N°de Póliza: 56481302 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 21-12-2023 HASTA 21-03-2024
Plan: PLAN SELECTO L2
Tipo de vehículo: CAMION
Marca Año: M. BENZ C LS 1634-45/51
Patente: HGK102
Motor: 457914U0910024 **Agencia:** G9416
Chasis: 9BM6950538B582053

AEMEDIKPOAB01971015 201223110207

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°, de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

MECANF-0251022

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0056481302-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	RENOVACION	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T.: 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

N° Póliza Ant: 55280030
Expediente Nro.: 5.733.325

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato. asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

RIESGOS CUBIERTOS

La presente Póliza ampara los riesgos que se describen en los CERTIFICADOS adjuntos, según las Condiciones específicas en cada uno de ellos. Los datos económicos que figuran al pie corresponden a los totales del presente contrato.

TOTAL CERTIFICADOS: 7

PRIMA:	1.103.312,43	Imp. y Tasas:	25.391,86	(*) IVA s/R. Financ.:	10.681,17
		IVA: 21.00%	231.695,61	PREMIO:	1.493.022,88
Recargo Financiero:	50.862,70	IVA: 3.00%	34.625,25	C.S. art. 11b.:	67.000,00
		Sell. Pcial.:	17.580,79	**PREMIO FINAL:**	1.560.022,88
Subtotal:	1.154.175,13	Perc. I/B:	18.873,07	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945
Email: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 0298315649090

Zona: 97 RODOLFO B. ESPELUSE Y CIA. SOC. COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vias de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vias de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

La Segunda Coop Ltda de Seguros Generales
Juan Manuel de Rosas 957 (2000) Rosario
Santa Fe - Argentina
Cuit:30-50001770-4
**** Sistema de Recaudacion Online ****

Agencia:9416 Sucursal:W39 Terminal:00002
Titular:PALLADINO, LUCAS
Direccion:ALTE G BROWN
(8000) BAHIA BLANCA-B A

20240115-000000004 15/01/2024 16:57:23
001-W39-9416-5733857-99
002-W39-9416-5733858-99
003-W39-9416-5733859-99

N°	Empresa	SR	Poliza	Supl	Cu	Fecha Venc	Importe	Divisa	Cotizacion Importe	MC
1	L2da Coop.	4	56481302	0	1	15/01/2024			520008.88	
2	L2da Coop.	4	56481302	0	2	15/02/2024			520007.00	
3	L2da Coop.	4	56481302	0	3	15/03/2024			520007.00	

TOTAL RECIBOS: $ 1560022.88

Tipo Valor	Bco	Número	Importe Valor
ECHEQ (CHEQ	14	3863179	$ 520007.00
ECHEQ (CHEQ	14	3863178	$ 520007.00
ECHEQ (CHEQ	14	3863177	$ 520008.88

TOTAL COBRADO: $ 1560022.88

ORIGINAL

La Segunda Coop Ltda de Seguros Generales
Juan Manuel de Rosas 957 (2000) Rosario
Santa Fe - Argentina
Cuit:30-50001770-4
**** Sistema de Recaudacion Online ****

Agencia:9416 Sucursal:W39 Terminal:00002
Titular:PALLADINO, LUCAS
Direccion:ALTE G BROWN
(8000) BAHIA BLANCA-B A

20240115-000000004 15/01/2024 16:57:23
001-W39-9416-5733857-99
002-W39-9416-5733858-99
003-W39-9416-5733859-99

N°	Empresa	SR	Poliza	Supl	Cu	Fecha Venc	Importe	Divisa	Cotizacion Importe	MC
1	L2da Coop.	4	56481302	0	1	15/01/2024			520008.88	
2	L2da Coop.	4	56481302	0	2	15/02/2024			520007.00	
3	L2da Coop.	4	56481302	0	3	15/03/2024			520007.00	

TOTAL RECIBOS: $ 1560022.88

Tipo Valor	Bco	Número	Importe Valor
ECHEQ (CHEQ	14	3863179	$ 520007.00
ECHEQ (CHEQ	14	3863178	$ 520007.00
ECHEQ (CHEQ	14	3863177	$ 520008.88

TOTAL COBRADO: $ 1560022.88

DUPLICADO

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

1-001-0056481302-000001

Tomador : **TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L**
Domicilio : **PBTO LACUNZA 974** Localidad : **CORONEL SUAREZ-B A**

Agencia : **PALLADINO, LUCAS**
Domicilio : **ALTE G BROWN 497** Localidad : **BAHIA BLANCA-B A**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 16/01/2024
16/01/2024	**56481302**	Desde las 12 Hs. del 21/12/2023	Hasta las 12 Hs. del 21/03/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 21/03/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 16 de Enero de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
CAMION	GRANEL	VW CAM. 17.250 E 43 D/C	2014	COMERCIAL LD	OET503	36482417	9535N824XFR437218	$85.000.000	30	$36.834.000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$631.000
CAMION	GRANEL	SCANIA P 360 LA 4X2	2013	COMERCIAL LD	MJJ779	8191749	9SP4X200C3807288	$85.000.000	30	$84.651.000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$631.000
ACOPLADO	CON BARANDAS	HERMANN SEMI-REMOLQUE	2007	COMERCIAL LD	GOC229	A/D	8EHABV3E07A000542	$85.000.000	36	$11.193.258	--	--	SI	SI	SI	SI	----------
ACOPLADO	CON BARANDAS	HERMANN	2009	COMERCIAL LD	IYL988	A/D	8EHABV3E09A000322	$85.000.000	36	$10.491.360	--	--	SI	SI	SI	SI	----------
SEMI-REMOLQUE	TANQUE	HERMANN SEMI-REMOLQUE	2021	COMERCIAL LD	AE895HL	A/D	8EHABV3E0MA000416	$85.000.000	36	$15.650.480	--	--	SI	SI	SI	SI	----------
AUT/FAM/M.VAN	SEDAN	CITROEN C-ELYSEE HDI 92 FEEL	2017	PARTICULAR	AB914MA	10JBFM0298781	VF7DD9HP0JJ516257	$39.000.000	30	$9.075.000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$136.125
CAMION	CON BARANDAS	M. BENZ C LS 1634-45/51	2008	COMERCIAL LD	HGK102	457914U0910024	9BM6950538B582053	$85.000.000	00	$42.315.000	SI	--	SI	SI	SI	SI	----------

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.
g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.
h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

1-001-0056481302-000001

Tomador : **TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L**
Domicilio : **PBTO LACUNZA 974** Localidad : **CORONEL SUAREZ-B A**

Agencia : **PALLADINO, LUCAS**
Domicilio : **ALTE G BROWN 497** Localidad : **BAHIA BLANCA-B A**

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 16/01/2024
16/01/2024	**56481302**	Desde las 12 Hs. del 21/12/2023	Hasta las 12 Hs. del 21/03/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 21/03/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 16 de Enero de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento

CCMSAU-D251022